



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

Secretaría

NÚMERO 2026040464

ADMISION A TRAMITE DEL PROYECTO DE URBANIZACION AA-3 DE LA RABITA

ADMISION A TRAMITE DEL PROYECTO DE URBANIZACION AA-3 DE LA RABITA

MARIA JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL (Granada)

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8/7/2026 ha aprobado admitir a trámite el Proyecto de Urbanización, promovido de oficio por el Ayuntamiento de Albuñol, para la realización material de las actuaciones de nueva urbanización:

Unidad de Actuación Afectada AA-3 La Rábita

Instrumento de Planeamiento que desarrolla NN.SS de Albuñol 1998 y adaptación parcial 2011.

De conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, artículo 8 y 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://albunol.sedelectronica.es/transparency/001d4dfa-c776-445f-b570-7d53e0101d63/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, primera planta (Beatriz) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Albuñol, a fecha de firma electrónica

Fdo. María José Sánchez Sánchez